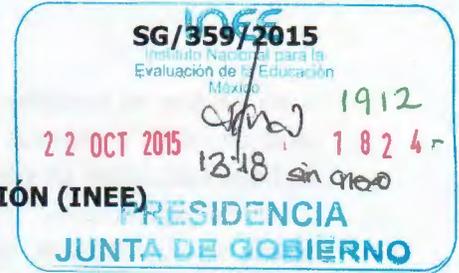


Oficina del C. Ing. Héctor E. Vela Valenzuela
Secretario de Educación en el Estado

DRA. SILVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE)
PRESENTE



Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones en respuesta a oficio girado con fecha 7 de septiembre de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Constitucional ("...emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad..."), y en el cual se extiende una atenta invitación a asumir como propias las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de Educación Básica.

A este respecto, me permito hacerle patente mi reconocimiento al esfuerzo que en su carácter de Consejera Presidenta ha desarrollado para generar una mejora sustancial y permanente del servicio educativo mexicano y de igual manera le manifiesto mi firme compromiso de sumarme a este esfuerzo a través de las acciones que correspondan a la instancia que presido.

En cumplimiento al Artículo 15 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Secretaría de Educación del Estado de Durango emprenderá y apoyará las iniciativas necesarias para promover la congruencia de las acciones que emprenda con las directrices que recientemente ha emitido el Instituto.

Es menester señalar que la Secretaría de Educación en el Estado de Durango (SEED) hace suyas las disposiciones y recomendaciones que del Instituto provengan. Por lo tanto, me permito a partir de lo dicho, señalar algunos puntos específicos en referencia a cada una de las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

Directriz 1: Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.

La SEED coincide con la importancia del propósito de esta directriz, "mejorar la calidad de la oferta educativa de las escuelas normales mediante la adecuación del currículo, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes", para superar los problemas identificados, destacando: el déficit de los perfiles académicos de los formadores de docentes y los directivos; y la falta de congruencia entre los perfiles de egreso de las escuelas normales y los perfiles de ingreso al Servicio Profesional Docente.



22 OCT 2015
001410
1750
Unidad de Normatividad
y Política Educativa

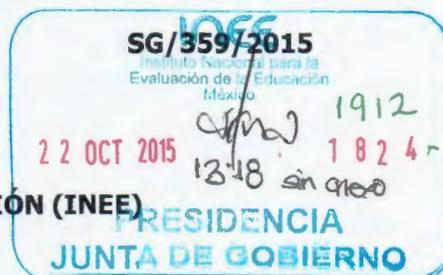
SEED
Blvd. Domingo Arrieta 1700, Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo., Mex.
Tel. 01 (618) 137-63-01 / 137-62-97 / 137-62-98 / 137-60-01
www.educacion.durango.gob.mx

@SEED_Dgo Secretaría de Educación del Estado de Durango



Oficina del C. Ing. Héctor E. Vela Valenzuela
Secretario de Educación en el Estado

DRA. SILVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE)
P R E S E N T E



Por este conducto me dirijo a sus finas atenciones en respuesta a oficio girado con fecha 7 de septiembre de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Constitucional ("...emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad..."), y en el cual se extiende una atenta invitación a asumir como propias las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de Educación Básica.

A este respecto, me permito hacerle patente mi reconocimiento al esfuerzo que en su carácter de Consejera Presidenta ha desarrollado para generar una mejora sustancial y permanente del servicio educativo mexicano y de igual manera le manifiesto mi firme compromiso de sumarme a este esfuerzo a través de las acciones que correspondan a la instancia que presido.

En cumplimiento al Artículo 15 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Secretaría de Educación del Estado de Durango emprenderá y apoyará las iniciativas necesarias para promover la congruencia de las acciones que emprenda con las directrices que recientemente ha emitido el Instituto.

Es menester señalar que la Secretaría de Educación en el Estado de Durango (SEED) hace suyas las disposiciones y recomendaciones que del Instituto provengan. Por lo tanto, me permito a partir de lo dicho, señalar algunos puntos específicos en referencia a cada una de las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

Directriz 1: Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.

La SEED coincide con la importancia del propósito de esta directriz, "mejorar la calidad de la oferta educativa de las escuelas normales mediante la adecuación del currículo, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes", para superar los problemas identificados, destacando: el déficit de los perfiles académicos de los formadores de docentes y los directivos; y la falta de congruencia entre los perfiles de egreso de las escuelas normales y los perfiles de ingreso al Servicio Profesional Docente.

SEED

Blvd. Domingo Arrieta 1700, Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo., Mex.
Tel. 01 (618) 137-63-01 / 137-62-97 / 137-62-98 / 137-60-01
www.educacion.durango.gob.mx

@SEED Dgo Secretaría de Educación del Estado de Durango



*Oficina del C. Ing. Héctor E. Vela Valenzuela
Secretario de Educación en el Estado*

La SEED reconoce que una de las debilidades más sentidas en los procesos de análisis de la situación educativa actual se ubica precisamente en la organización académica de las escuelas normales. El propósito de la educación normal, su esencia institucional y su indiscutible aporte a la configuración del Sistema Educativo Mexicano son incuestionables. Sin embargo, existe un desfase entre los procesos formativos y el ejercicio profesional del docente que de dichas instituciones egresa. Esta desarticulación tiene origen fundamentalmente en la falta de organización académica pertinente, en la crisis de confianza que la sociedad tiene en cuanto a las instituciones de educación superior (incluidas las instituciones formadoras de docentes), en las inadecuadas, emergentes y atomizadas políticas de actualización que se han asumido en dichas instituciones y en las precarias medidas institucionales para realizar el trabajo colegiado. Situaciones claramente señaladas en la descripción de la Directriz que usted me turna.

En este sentido, la SEED se suma a la intención de robustecer este aspecto a partir del fortalecimiento de la organización académica de las instituciones normales.

Directriz 2: Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes.

La SEED se suma al propósito de “construir un referente común de normas, perfiles, objetivos y políticas institucionales y académicas para las instituciones dedicadas a la formación inicial de docentes que permita integrar, ampliar y mejorar la oferta educativa disponible”.

Este reto es particularmente complejo, toda vez que involucra a una serie de situaciones de carácter institucional que suelen actuar como rémora de las propuestas e iniciativas de reforma: la esencia de cada institución o de cada grupo de instituciones que integran este mosaico y la tendencia de quienes las conforman para mantener dicha esencia como inamovible.

Pensar en la conformación de un grupo de instituciones que desarrollen funciones similares pero al mismo tiempo, conserven sus particularidades constituye una de las iniciativas más encomiables de este proyecto. El interés de la SEED es sumarse a ella, contando con el referente de que en el pasado cercano se llevó a cabo ya un ejercicio de integración de dichas instituciones a nivel estatal, contando la iniciativa con una cálida recepción de parte de todas y cada una de las instituciones de referencia.

SEED

Blvd. Domingo Arrieta 1700, Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo., Mex.
Tel. 01 (618) 137-63-01 / 137-62-97 / 137-62-98 / 137-60-01
www.educacion.durango.gob.mx

 @SEED.Dgo



Secretaría de Educación del Estado de Durango



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO



Directriz 3: Crear un sistema nacional de información y prospectiva docente.

Para superar las limitaciones identificadas, la SEED reconoce la importancia de lograr el propósito de "desarrollar investigaciones, sistematizar información y realizar ejercicios prospectivos sobre la oferta y la demanda de docentes con la finalidad de disponer de un robusto sistema para la planeación de la formación inicial docente en los ámbitos local, regional y nacional".

Uno de los vacíos más importantes en la educación normal es justamente la producción y divulgación de conocimiento. Como área sustantiva de las Instituciones de Educación Superior (IES) aparece como una gran debilidad en este conglomerado institucional. La prioridad ha sido tradicionalmente la docencia y a ella se dedica la mayor cantidad de recursos humanos, económicos y materiales, sin embargo es la generación de conocimiento sistemático, fundamentado en realidades y análisis empíricos, de investigaciones de primer y segundo nivel lo que permitirá a las instituciones formadoras de docentes resolver muchas de las inconsistencias por las que actualmente atraviesa. Es menester para lograr este objetivo, invertir en la formación de cuadros de primer nivel en materia de investigación educativa, generar mecanismos que favorezcan la vinculación interinstitucional y la generación de investigaciones inter y transdisciplinarias que constituyan la base para la toma de decisiones.

Directriz 4: Organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

La insuficiencia de evaluaciones externas en los insumos, procesos y productos de la formación inicial de docentes se verá atendida mediante la adopción del propósito de esta directriz: "Evaluar de manera periódica los distintos componentes, procesos y resultados que configuran la oferta de formación inicial de docentes de educación básica para obtener información que permita conocer su situación actual, identificar las áreas de oportunidad y valorar sus avances".

La evaluación constituye uno de los talones de Aquiles del SEN. Sin importar las modalidades, los objetivos, los agentes o las intenciones de ella, siempre resulta, por lo menos, en una controversia difícil de resolver. La cuarta directriz va de la mano con la tercera, pues es a través de la investigación evaluativa, de la valoración de los diversos actores, agentes, procesos y niveles (desde el maestro que se desempeña frente a grupo hasta el funcionario de más alto nivel) que configuran la educación que podremos conformar un sistema educativo sano, con calidad, con niveles competitivos que nos permitan no solamente responder a las demandas de nuestra sociedad, sino



*Oficina del C. Ing. Héctor E. Vela Valenzuela
Secretario de Educación en el Estado*

competir internacionalmente en materia de aprendizaje, enseñanza, modelos de gestión educativa, etc. La evaluación tiene que convertirse en una cultura.

Es preciso señalar a usted que la información recibida respecto a las cuatro directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica no solamente es completa sino que ofrece un panorama claro y objetivo de la realidad que viven actualmente las instituciones formadoras de docentes. Esta claridad de objetivos, de intenciones y de situaciones (fortalezas y debilidades) permitirá que las acciones que a partir de ahora se emprendan articulen los esfuerzos de todos y cada uno de quienes integramos el SEN, y que tengamos claro que la educación es uno de los pilares de la vida nacional.

La SEED ha estado participando –y continuará haciéndolo– en el Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN); iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que se convierte en el eje que articula las acciones que permitirán atender los aspectos claves de mejora de cada una de las cuatro directrices.

La SEED reconoce el aporte sustancial de las directrices emitidas por el Instituto, como una herramienta útil y una oportunidad para zanjar la brecha tradicionalmente existente entre la generación de conocimientos y la toma de decisiones de mejora en el campo educativo; particularmente, en este caso, en la formación inicial de los docentes.

Se emite el presente documento en cumplimiento al Artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con la convicción de que esta suma de voluntades generará una mejor Patria para todos y reiterando el compromiso de la SEED con la calidad de la educación y con México.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Victoria de Durango, Dgo., a 19 de octubre del 2015.

ING. HÉCTOR E. VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DURANGO

c.c.p. MTR. AURELIO NUÑO MAYER.- Secretario de Educación Pública.
c.c.p. C.P. KARLA YANNETE MEDINA.- Subsecretaria de Administración y Planeación. SEED
c.c.p. Q.F.B. JOSÉ ELPIDIO RIVAS JURADO.- Subsecretario de Servicios Educativos. SEED
c.c.p. PROFRA. GISELLA GARZA BARBOSA.- Directora del Instituto Estatal de Evaluación Educativa
c.c.p. DR. JESÚS MANUEL LUNA ESPINOZA.- Director de Planeación y Evaluación. SEED

SEED
Blvd. Domingo Arrieta 1700, Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo., Mex.
Tel. 01 (618) 137-63-01 / 137-62-97 / 137-62-98 / 137-60-01
www.educacion.durango.gob.mx
@SEED Dgo Secretaría de Educación del Estado de Durango

